

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 15 de junio de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Lucena, de modificación de Bases.

Mediante el presente se procede a efectuar la corrección que a continuación se detalla, en las Bases que han de regir la provisión de cuatro plazas de Policía Local, por el sistema de

oposición libre, convocado por este Ayuntamiento, y publicadas en el núm. 116 de fecha 13.6.07, de ese Boletín Oficial:

- En la base 11.3, donde dice «causas excepcionales o involuntarias», debe decir: «causas excepcionales e involuntarias».

Lucena, 18 de junio de 2007.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Electromuebles Rosario, de disolución. (PP. 2142/2007).

Anuncio de disolución.

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2007 se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Liquidador, Jorge Manuel García de la Vega Rodríguez, DNI 52.253.684-F.
